SERVICIO AUTOMOTRIZ

"GONZALEZ HNOS. LTDA."

Mecánica en General, Repuestos y Neumáticos
Afinamiento Electrónico - Mangueras Alta Presión
R.U.T.: 84.555.900 - 7
Avenida Francisco de Aguirre 023 - FonoFax: 213692
LA SERENA

ORDEN DE TRABAJO

Nº 015847

Fecha, 15 de ENERO de 2014

CLIENTE Coop. G. GONZALEZ V. LA SERENA. R.U.T.

DIRECCION FONO CIUDAD

VEHICULO 2 CAMIONETAS MODELO NISSAN TERRANO COLOR

PATENTE KILOMETRAJE

DESCRIPCION DE LA OPERACION MANO DE OBRA	VALOR NETO	TOTALES
Cambio de aceite de motor, Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de petróleo.		
	OMA.	12.000

CANTIDAD REPTOS.	DESCRIPCION DE SUMINISTROS	
12	LTS aceite 10W40,	76.000
02	Filtro aceite HBIR/IX	10.000
02	" aire C15135	22.000
02	" PETROLEO WK 854/1	18.000
02	" petroleo WK 932/80 1	13.000

	SUB-TOTAL SUMINISTROS	$
	VALOR NETO	$ 151.000
	% I.V.A.	$
	VALOR TOTAL	$
	BOLETA N°	FACTURA N° P/C V.A.

En conocimiento de las condiciones de la presente orden de trabajo, autorizo efectuar las reparaciones en el indicado

Firma del Cliente

Recibí Conforme Trabajo
Fecha:

Firma del Cliente

JORGE NAVARRO PIZARRO - R.U.T. 5.578.013 - 7 - URUGUAY N° 1598 - FONO/FAX: 5567816 - SAN RAMON

20 Ene 2014

GONZALEZ HERMANOS. LIMITADA

SERVICIO AUTOMOTRIZ

Mecánica en General
Repuestos de Vehículos
Japoneses - Europeos - Americanos
Afinamiento Electrónico - Mangueras alta presión
Neumáticos - Montaje y Balanceo

Avda. Francisco de Aguirre Nº 023 Fono/Fax: (051) 641519
La Serena
gonzalezhermanoslimitada@gmail.com

R.U.T.: 84.555.900-7
FACTURA

Nº 031011

S.I.I. – LA SERENA
Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2014

LA SERENA, 17 de ENERO de 2014

Señor (es): Corp G. Gonzalez V. La Serena R.U.T. 70892100-9
Dirección: Avenida de Diego 1550 Comuna: LA SERENA
Giro: SALUD Teléfono:
Guía de Despacho (s) Nº Cond. de Venta: CREDITO

Por lo Siguiente a: **GONZALEZ HERMANOS LIMITADA** DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	Mantención Mobil 11 y 12		
	Según cotización Nº 15847		

Fecha: 17-1-14 Nombre: Francisco Palacios
R.U.T.: 8236015-8 Recinto: Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

NETO	$	126891
% I.V.A.	$	24109
TOTAL	$	151.000

SON: Ciento cincuenta y un mil pesos S.E.ú.O

CANCELADO _____ de _____ de 20____

ORIGINAL: CLIENTE

JORGE NAVARRO PIZARRO - RUT: 5.578.013-7 - URUGUAY Nº 1506 - FONO/FAX: 5587816 - SAN RAMON

DEPTO SALUD

JSE 25800